Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19747592

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:19731354

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 10- SECRETARIA Nº 20

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: SAHONERO ZELADA EMMA, de quien ese mismo juzgado, solicitara análogo informe que fuera respondido oportunamente por esta dependencia contestado por esta misma vía mediante oficio DEOX N° 5317002, de fecha 30/03/2022, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N° 19731354 a sus efectos.

Atte.,

—mff